PROYECTO PARA LA IDENTIFICACIÓN E INTERVENCIÓN CON MUJERES Y MENORES VÍCTIMAS DE TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL 2019

MEMORIA

INTRODUCCIÓN

Tras muchos años de trabajo podemos afirmar que la prostitución y por ende, la trata de personas con fines de explotación sexual, es un tema totalmente relacionado con el género y la igualdad por el simple hecho de que la mayoría de las personas que se encuentran en situación de prostitución son mujeres y niñas y las personas que consumen estos servicios y los que llevan a cabo el "negocio", es decir, los explotadores, son en su mayoría hombres. Con lo cual podemos decir que la prostitución está asociada a la vulnerabilidad designada a las mujeres, a que son consideradas por el patriarcado seres inferiores a los hombres que deben ser dominadas por los mismos y sometidas a la transformación de objetos de consumo masculino.

Además estas desigualdades de género generan a su vez una feminización de la pobreza y una mayor exclusión social de mujeres, un menor acceso al crédito, el padecimiento constante y muchas veces impune, de diversas formas de violencia de género y de discriminación en base al género, las medidas neoliberales y sin análisis de impacto de género adoptadas ante la actual crisis económica y financiera, la existencia de un llamado "mercado del sexo" cada día más consolidado, la profesionalización de redes internacionales de trata con fines de explotación sexual, la tendencia cada vez más asumida en ciertas regiones del mundo, de utilizar a las mujeres como fuentes de ingreso a cualquier precio y sobre todo, la demanda de cuerpos de mujeres en la prostitución, los espectáculos eróticos y el sexo a través de la red. A todo lo anterior habría que añadirle, el escaso interés de muchos Estados y regiones por implementar medidas con un impacto real en la vida de las mujeres prostituidas, para poder abandonar la prostitución y contar con opciones de reinserción socio laboral reales y la persistencia de ciertos debates sociales que lejos de analizar el fenómeno de la prostitución desde una perspectiva de género recurren a la explicación de la misma desde el recurso a un pretendido ejercicio de la libertad individual.

Asociación AMIGA por los Derechos Humanos de las Mujeres
info@amiga.org.es

Mujeres supuestamente empoderadas que reivindican la prostitución como actividad laboral, pero según nuestro punto de vista, la venta del cuerpo no puede considerarse nunca un trabajo. La prostitución en España no es ahora una actividad ilegal, pero tampoco legal, y admitir que pueda haber una relación laboral implica dar cierta cobertura a una actividad que se nutre fundamentalmente de la explotación forzosa de las mujeres.

En base a la información que aparece publicada por el Ministerio del Interior del Gobierno de España [1] en relación a los datos proporcionados por el Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado, CICO (Actualmente CITCO)[2]:

- En España durante el año 2017.Los datos publicados evidencian cómo un total de 10.111 personas fueron detectadas en una situación de riesgo en el ámbito de la prostitución.
- De ellas fueron identificadas 155 víctimas de trata con fines de explotación sexual. 58 personas fueron detenidas y 52 víctimas fueron liberadas.
- En el año 2015, 133 personas fueron identificadas como víctimas de trata con fines de explotación sexual (650 víctimas de explotación sexual), 234 lo fueron en 2011, 125 en 2012 y 264 en el 2013.
- Todas las víctimas identificadas entre el 2009 y el 2011 lo fueron para el delito de trata con fines de explotación sexual, no obstante debemos tener en cuenta que con anterioridad al 2010 no existía una definición penal en nuestro derecho del delito de trata de conformidad con lo dispuesto en el Protocolo de Palermo y en el mencionado Convenio 197º del Consejo de Europa y que el delito de trata de confundía con el de tráfico de personas.
- Además no es hasta junio de 2011 cuando el Gobierno de España aprueba “La estrategia Española contra el crimen organizado 2011-2014” seguido en Octubre del mismo año por la aprobación del “Protocolo Marco de protección de víctimas de trata de seres humanos”. Actualmente contamos con el Plan integral de lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual (2015-2018)
- La mayor parte de las personas identificadas como víctimas de trata eran mujeres, principalmente provenientes de Paraguay, Nigeria y Rumania que ascienden a un total de 264 personas, por otro lado fueron identificadas en nuestro país 916 víctimas de explotación sexual, principalmente de Rumanía, China y España.

[1] Balance de la lucha contra el crimen organizado en España, Datos de 2013 publicado por el Ministerio del Interior del Gobierno de España en julio de 2014.
[2] CITCO, Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado creado por el Ministerio del Interior el día 10 de Octubre de 2014.

- Se identificaron a escasas menores como víctimas de trata, un total de 22 menores, aunque hay que apuntar que el número ha ascendido respecto a años anteriores (4 en 2009, 13 en 2010, 7 en 2011, 12 en 2012, 5 en 2017).

De lo dicho con anterioridad resulta claramente la idea de que la labor de identificación de las víctimas de trata que judicializan su situación es aún muy insuficiente. Sin embargo, debemos distinguir entre esta identificación institucional y la que llevamos a cabo a través de las ONGs especializadas, pues si bien es cierto que muchas veces podemos tener dudas lo más habitual es que aunque algunas víctimas no lo admitan nosotras las podamos tener identificadas como víctimas de este delito, sin que necesariamente se informe policialmente o judicialmente de esta situación.

ACTIVIDADES DE IDENTIFICACIÓN E INTERVENCIÓN

En total se han atendido 63 usuarias en sede y 52 de ellas han sido derivadas por parte de las FCSE y de otras entidades, especialmente por parte de Unión Romaní, la Fundación Atenea Grupo Gid, el PIM Macarena, Oblatas, Cepaim, CEAR, CEPAIM y Emergencias Sociales, aunque también por parte de Adoratrices en lo que respecta al asesoramiento jurídico y Villa teresita en lo referente a la intervención psicológica.

28 de estas usuarias han sido atendidas en el espacio de otras entidades con las que tenemos convenio de colaboración, especialmente en la casa de acogida de Adoratrices en lo que respecta al asesoramiento jurídico y seguimiento de casos.

La mayoría de las usuarias, han requerido derivación a otra entidad para diversas cuestiones, entre las que destacamos el acogimiento y la asistencia sanitaria, ya que tanto la intervención jurídica, como la social y psicológica, es prestada por nuestras profesionales. Nos gustaría también indicar que parte que hemos requerido interpretación de lenguaje rumano y en ocasiones de inglés y francés con parte de las víctimas atendidas dado el pobre dominio del español de una reducida proporción de las mujeres de este perfil.

Si bien no todas las mujeres atendidas se autodefinían como víctimas de explotación sexual, podemos decir que por parte de nuestras profesionales se ha detectado indicios de trata para estos fines en todas las usuarias atendidas, exceptuando 3 casos de explotación sexual. Estos indicios se podían encontrar tanto en lo verbalizado por las mismas, así como en otros datos como la carencia de documentos de identidad o título de viaje válidos de manera injustificada o la falsedad de los mismos, el reconocimiento de deudas para su liberación. Algunas víctimas ya habían sido identificadas como tales por las FCSE también en base a indicios en el relato, en el entorno o en la propia salud de las víctimas.

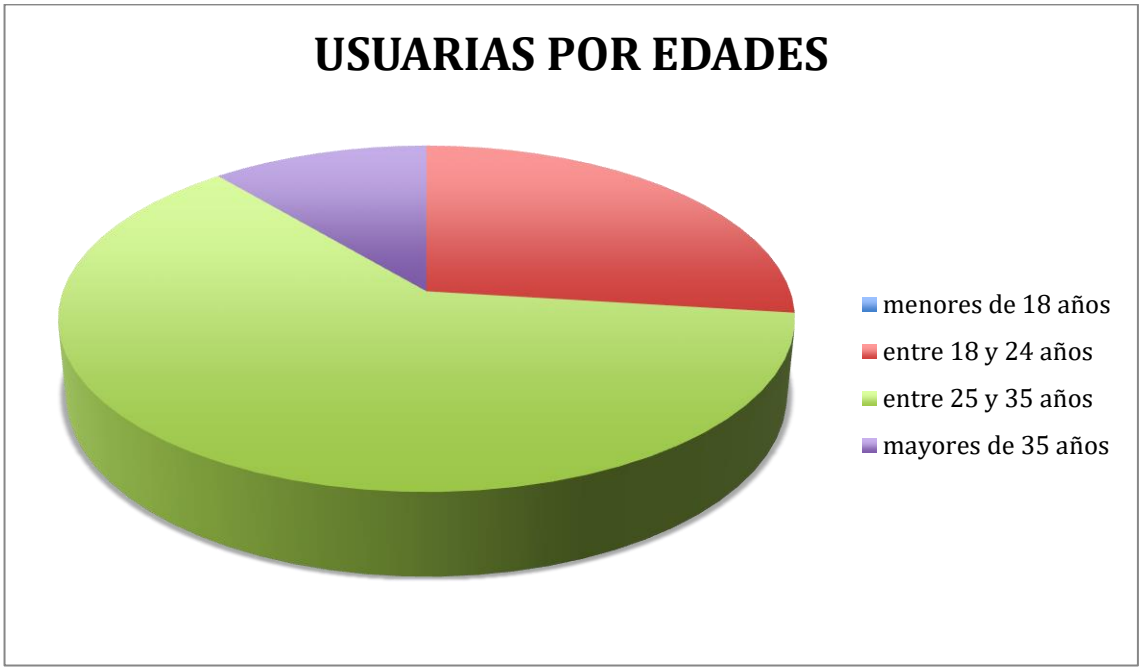
De todas las mujeres atendidas sólo 5 de ellas tenían concedido un período de restablecimiento o reflexión, habían interpuesto denuncia como víctima de trata o bien tenían su situación judicializada por otros motivos.
La falta de denuncia nos preocupa especialmente, las mujeres vienen con más miedos y muy afectadas psicológicamente, en varios casos se han detectado problemas psiquiátricos, el proceso es muy doloroso y muchas de ellas no ven resultados positivos tras sus denuncias, esta desprotección de la víctima nos está llevando a realizar un trabajo mucho más intenso. En un primer momento es muy importante centrarse en su restablecimiento personal para poder enfrentarse a un proceso judicial, esto es algo que está cambiando con respecto a años anteriores. Siempre se han mostrado reacias a la hora de denunciar pero el pasado 2019 detectamos más víctimas y fueron menores el número de denuncias(al igual que en el año 2018).

Resulta necesario destacar que las Redes de trata de seres humanos en concreto las que tienen el fin de la explotación sexual están dando un giro en su modus operandi. En concreto las redes de trata Africana utilizaban mucho la técnica del Vudú para amenazar a sus víctimas puesto que estas tenían una creencia muy fuerte en este tipo de prácticas, sin embargo actualmente estas bandas se han vuelto más agresivas, en pocos casos usan el método del vudú, sino que directamente agreden físicamente a las víctimas.
Estos acontecimientos unidos a la formación que las entidades venimos dando a las trabajadoras y trabajadores sociales de los centros sanitarios, ha propiciado que desde los Hospitales de Sevilla (Virgen del Rocío y Macarena) nos estén derivando usuarias que han detectado como posibles víctimas de trata, tras acudir a urgencias chicas con agresiones fuertes.

Por otro lado, nos parece interesante destacar que en el último año hemos estado utilizando las redes sociales de forma activa, esto nos ha permitido tener un contacto más directo y cercano con las personas seguidoras de la página, e incluso hay usuarias que han utilizado este medio para pedirnos cita o contarnos sus problemas, ya que se veían identificadas en las publicaciones, reflexiones, noticias etc, que compartimos en la red. Pensamos que esto es un punto interesante, ya que las formas de relacionarnos de los seres humanos va cambiando y el adaptarnos a los cambios nos permite llegar a usuarias que anteriormente no estábamos accediendo.

En relación a las edades

La franja de edad mayoritaria ha cambiado con respecto al año anterior, donde la franja mayoritaria era la comprendida entre los 18 a los 24 años, este año sin embargo la más predominante ha sido la comprendida entre los 25 y los 35. Han sido 11 usuarias más en esta franja con respecto al año anterior. Por otro lado este año hemos atendido usuarias con edades comprendidas entre los 36 y los 49 años (2 más con respecto el año anterior).



En relación a las nacionalidades

Este año se ha producido un cambio con respecto a las nacionalidades, si bien es cierto que la mayoría de las víctimas vuelven a ser nigerianas, hemos notado un aumento considerable de mujeres procedentes de costa de marfil. Seguidas de las mujeres procedentes de Rumanía.

Se destaca que igualmente se ha atendido a mujeres de otras nacionalidades pero son de un número mucho menor con respecto a Nigeria, Costa de marfil y Rumania.



Respecto de las problemáticas y demandas presentadas por las usuarias

Fundamentalmente la mayoría de las víctimas han acudido a nuestros servicios:

- En lo relativo al asesoramiento jurídico: solicitando información sobre los requisitos y posibilidades de obtención de autorización de residencia y trabajo, salvo en el caso de las ciudadanas rumanas y españolas. Otras lo han hecho porque existían contra éstas procedimientos judiciales o administrativos abiertos.

- En relación a la intervención psicológica la mayoría de las usuarias han requerido terapia continuada debido a las consecuencias psicológicas tanto del itinerario desde el país de tránsito al de destino, como a la explotación sexual prolongada o bien a las violaciones y agresiones físicas que han tenido lugar con ocasión del viaje o de la explotación sexual en sí. Muchas de ellas con problemas psiquiátricos como se ha mencionado anteriormente.

- En cuanto al asesoramiento social la mayoría de las usuarias han requerido información sobre requisitos para la empleabilidad, cursos formativos becados e itinerarios para poder gestionar su situación administrativa y sanitaria. Acompañamiento a recursos. Demandas para

los hijos e hijas (Acceso a colegio y guarderías, a bienes de primera necesidad, etc.)

ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO

Las labores de acompañamiento se han realizado sobre todo a:

- Centros de salud de la provincia de Sevilla: para gestión de tarjeta o demanda sanitaria
- Subdelegación de Gobierno en Plaza de España: para gestión de autorización de residencia y trabajo
- Los juzgados de instrucción de Sevilla: para acompañamiento en procesos por trata, explotación sexual y lesiones.
- UCRIF: para interposición de denuncia, toma de declaración.
- Oficinas de la Seguridad Social: para gestión de número de la Seguridad Social y para información sobre los trámites para crear su propio negocio
- A las diferentes sedes del Servicio de Andaluz de Empleo: para inscripción en el mismo
- Juzgados de Huelva y Algeciras: Para ratificación de denuncia.

En algunos casos, también se han realizado acompañamientos a otros recursos para poder gestionar la inserción socio laboral de nuestras usuarias o la propia acogida de estas.

ATENCIÓN TURNO 24 HORAS

En años anteriores habíamos puesto en marcha un turno de 24 horas de atención a víctimas o potenciales víctimas de trata con fines de explotación sexual o víctimas o potenciales víctimas de explotación sexual, dado sus buenos resultados hemos decidido incluirlo como actividad este año, al igual que en el año pasado, en el proyecto subvencionado por su administración.

Por este motivo hemos mantenido reuniones con el cuerpo Nacional de Policía el día 15 de febrero, 5 y 23 de marzo, 12 y 25 de abril, 24 de mayo, 18 de junio, 12 de julio, 17 octubre y 22 de noviembre de 2019 en esta reunión estuvieron presentes los Grupos I, II, III, IV y V de la UCRIF con el fin de coordinarnos y hablar de los avances del turno de atención de las entidades en las dependencias policiales. Pero además se ha incorporado una nueva figura en estas reuniones que es la persona que hace de interlocutor social, quién se encarga de coordinar a los CFSE y a la Entidades sin ánimo de lucro.
Nuestras guardias en el **TURNO DE GUARDÍA DE FISCALÍA Y UCRIF SOBRE TRATA EN SEVILLA** durante el 2019 han sido las siguientes:

- Del 1 de Enero al 31 de Enero
- De 1 de marzo al 31 de Marzo
- Del 1 de Mayo al 30 de Mayo
- Del 1 de julio al 31 de julio
- Del 1 de agosto al 31 de agosto
- Del 1 de Diciembre al 31 de Diciembre

ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN

El trabajo en red resulta fundamental para poder ofrecer una asistencia integral a las mujeres víctimas de violencia de género en sentido amplio, dada la limitación de recursos de las que disponemos en las entidades no lucrativas. Por otra parte sólo desde el trabajo en red se puede tener una visión completa de fenómenos como la trata y de la explotación sexual a la que son sometidas las mujeres de nuestra ciudad.

Por ello nuestra entidad participa en:

A) El espacio Ágora Feminista de Sevilla.
B) La mesa de prostitución del Servicio de la Mujer. En este marco nos hemos reunido mensualmente con el resto de entidades de la provincia de Sevilla que trabajan con víctimas de trata con fines de explotación sexual o realizan incidencia política.
C) Red Antena Sur, de las que somos vocales de la provincia de Sevilla
D) Reuniones periódicas con Fiscalía
E) Se mantiene un contacto permanente con entidades que no formaban parte de la mesa de prostitución como CEPAIM, CEAR, Albergue Municipal, UCRIF.

Nuestra entidad se coordina con otras entidades no lucrativas que trabajan con víctimas mujeres migrantes y con mujeres en riesgo de exclusión o en situación de exclusión social.

Igualmente mantenemos un contacto permanente con aquellas instituciones que trabajan en la atención a mujeres víctimas de violencia de género en el ámbito de las relaciones de pareja, así: Grupo Diana, SAF, EMUME, turno de violencia de género del ICAS, Fiscalía de Violencia de Género y SAVA.

También participamos en las reuniones periódicas mantenidas junto a las entidades que trabajan con prostitución en la ciudad de Sevilla y convocadas por el Servicio de la Mujer de la Delegación de Salud. Así como mantenemos reuniones de coordinación con otras entidades que aunque inicialmente no

trabajan con trata y prostitución sí son lugares en los que se pueden encontrar víctimas de la primera, así CEPAIM, Casa de acogida de Cruz Roja Española, Filipenses, CEAR y Unión Romaní. Existe un contacto permanente con la UCRIF y Fiscalía.

Para llevar a cabo una mejor coordinación la Asociación AMIGA por los Derechos Humanos de las mujeres tiene firmado convenio con Adoratrices, Unión Romaní, Centro Al Alba, Fundación Atenea, Villa Teresita, Mujeres entre mundos, ADPARE y Cáritas Bucarest y se encuentra en estos momentos en proceso para firmar un convenio con Andalucía acoge.

Además, tenemos firmado convenio con la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, para la realización de prácticas curriculares por parte del alumnado de dicha universidad en nuestra entidad, con el fin de formar a futuras personas profesionales y se encuentra en marcha la firma de un segundo convenio esta vez con la Facultad de Criminología de la Universidad de Sevilla.

En relación a las actividades de coordinación nos gustaría destacar las siguientes:

Reunión con Fiscalía

La Asociación AMIGA por los Derechos Humanos de las Mujeres asiste durante el año 2019 a dos reuniones con fiscalía para la coordinación de los casos, estas reuniones tuvieron lugar el día 14 de junio de 2019 y el 15 de noviembre de 2019 en la Audiencia Provincial de Sevilla.

Reunión de Antena Sur contra la trata de seres humanos.

La Asociación AMIGA por los Derechos Humanos de las Mujeres se desplaza el 23 de enero de 2019 a Puente Genil y el 21 de junio de 2019 a Antequera para asistir a la Reunión de la Red Antena Sur contra la trata.

Por otro lado mantuvimos reuniones con las entidades de la provincia de Sevilla que pertenecen a Antena Sur para trabajar todos los puntos acordados en los plenos y los casos concretos de cada usuaria. Estas reuniones se llevaron a cabo los días: 22 de enero de 2019, 19 de febrero de 2019, 12 de marzo de 2019, 9 de abril de 2019, 14 de mayo de 2019, 11 de junio de 2019, 17 de septiembre de 2019, 22 de octubre de 2019, 12 de noviembre de 2019 y 17 de diciembre de 2019.

Reuniones de la mesa de entidades que trabajan con prostitución en Sevilla, convocada por el Servicio de la Mujer del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Estas reuniones tienen el fin de reunir a todas las entidades de Sevilla que trabajan en materia de prostitución y trata para coordinarnos y realizar una mejor labor ante las distintas situaciones que nos encontramos en el trabajo diario. Dichas reuniones se realizaron una vez al mes durante todo el año 2019.

Participación en el Consejo de la Mujer

La asociación AMIGA por los Derechos Humanos de las Mujeres participó en El Consejo Municipal de la Mujer los días 21 de marzo de 2019, 16 de abril de 2019 y 16 de mayo de 2019, 12 de septiembre de 2019, 15 de noviembre de 2019. Dicho Consejo es un órgano colegiado de naturaleza asesora de la Administración Municipal de Sevilla, a través del cual se instrumenta la participación de las ciudadanas y de sus asociaciones, así como la de organizaciones representativas de los intereses sociales en el ámbito de la igualdad entre hombres y mujeres.

Todas y cada una de las actividades realizadas y propuestas por la entidad están relacionadas con la defensa, promoción y protección de los derechos humanos como elementos prioritarios.

Asociación AMIGA por los Derechos Humanos de las Mujeres
G-91857243
C/ Lagar de Pizarro Nº 15, 41002, Sevilla
[illegible] www.AMIGA.org.es

FDO. Lorena Carrera Pérez
LA "ASOCIACIÓN AMIGA POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES" DE SEVILLA